

	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3

NUEVO	X (favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
--------------	-------------------------------	-------------------	----------------------

Fecha de Solicitud:	0	6	0	2	2	0	2	3	Crédito N°:
---------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	-------------

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		CRISTIAN ALEJANDRO CONCHA GUTIERREZ							
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.	X	C.E.	T.I.	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80034802	DE BOGOTA		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	KR 6 10 94 INT 2 APT 507 MOSQUERA CUNDINAMARCA					CIUDAD DE RESIDENCIA	MOSQUERA		
CORREO ELECTRÓNICO	CRISTIANALE60@HOTMAIL.COM					TEL. CELULAR	3023412833		
PROGRAMA	ADM DE EMPRESAS					CÓDIGO	62141567		
NOMBRE DE LA EMPRESA	EXTRAS S.A								
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	KR 74 15 00					TEL. DE EMPRESA	4855252		
FECHA DE INGRESO	1	5	0	9	2	0	2	2	CARGO
									SUPERVISOR
TIPO DE CONTRATO	INDEFINIDO				SALARIO ACTUAL	\$ 2.450.000	CIUDAD	MOSQUERA	

REFERENCIA FAMILIAR					REFERENCIA PERSONAL				
---------------------	--	--	--	--	---------------------	--	--	--	--

NOMBRES Y APELLIDOS	LUCY GUTIERREZ	NOMBRES Y APELLIDOS	ANGIE JARAMILLO
TEL. DE RESIDENCIA	3202007153	TEL. DE RESIDENCIA	3045218851
TEL. CELULAR	3202007153	TEL. CELULAR	3045218851
PARENTESCO	MAMA	PARENTESCO	CONYUGUE

DATOS DEL CODEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS		ANGIE TATIANA JARAMILLO VELASQUEZ							
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.	X	C.E.	T.I.	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1073519448	DE BTA		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	KR 6 10 94 INT 2 APT 507					CIUDAD DE RESIDENCIA	MOSQUERA		
CORREO ELECTRÓNICO	TATIANA.JARAMILLOV@HOTMAIL.COM					TEL. CELULAR	3045218851		
NOMBRE DE LA EMPRESA	COOPTENJO								
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	KE 3 2 48					TEL. DE EMPRESA	5939966		
FECHA DE INGRESO	1	5	0	9	2	0	2	2	CARGO
									EJECUTIVA COMERCIAL
TIPO DE CONTRATO	INDEFINIDO				SALARIO ACTUAL	\$ 1.800.000	CIUDAD	FUNZA	

REFERENCIA FAMILIAR					REFERENCIA PERSONAL				
---------------------	--	--	--	--	---------------------	--	--	--	--

NOMBRES Y APELLIDOS	ANDRES GUTIERREZ	NOMBRES Y APELLIDOS	ANDRES PEÑA
TEL. DE RESIDENCIA	3125034265	TEL. DE RESIDENCIA	3057135275
TEL. CELULAR	3125034265	TEL. CELULAR	3057135275
PARENTESCO	CUÑADO	PARENTESCO	AMIGO

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	1.088.500	02/02/2023
CUOTA INICIAL	671.920	14/02/2023
1° CUOTA	104.145	26/02/2023
2° CUOTA	104.145	26/03/2023
3° CUOTA	104.145	26/04/2023
4° CUOTA	104.145	26/05/2023
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN	416.580	

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Postgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios)
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de P.A.Y.U. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcón de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben pagar en la fecha estipulada
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre)
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible)

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-8 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE Cristian D. Concha
 c.c. 80034807 DE BTD.

FIRMA CODEUDOR Argie Jaramillo V
 c.c. 1073519448



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

UNITEC

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03

Fecha de emisión: junio 28 de 2016

Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE Cuatricientos Dieciséis mil Quinientos ochenta
\$(416580)FECHA VENCIMIENTO FINAL 26-05-2023Nosotros: Cristian Alejandro Concha G. y Angie T. Jaramillo V.
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de CL 76 N° 12-58, la suma total de

(S _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a Corporación Universitaria UNITEC para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Cristian Alejandro Concha G.</u>		Nombre: <u>Angie Tatiana Jaramillo</u>	
Firma: <u>Cristian A. Concha G.</u>		Firma: <u>Angie Jaramillo V.</u>	
No. de Identificación: <u>30034902</u>		No. de Identificación: <u>1073519448</u>	
Dirección: <u>KL 6-10-94</u>	Ciudad: <u>Mosquera</u>	Dirección: <u>KR 6 N° 10-94</u>	Ciudad: <u>Mosquera</u>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <u>3023412333</u>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <u>3045218851</u>




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1996**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUN-2014 FUNZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1508800-00600348-F-1073519448-20140717 0039204792A 1 42745138

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.519.448**

JARAMILLO VELASQUEZ
APELLIDOS

ANGIE TATIANA
NOMBRES

Angie Jaramillo V.
FIRMA



COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

Identificación	80034802	Cargo	SUPERVISOR PAP MADRID
ID	1888258	Salario	1600000
Empleado	CONCHA GUTIERREZ CRISTIAN ALEJANDRO	Fecha Ingreso	15/09/22
Periodo	01/01/2023 - 31/01/2023	Pensión	PORVENIR
E.P.S.	SALUD TOTAL S.A.	Cuenta	488422934643
Banco	13923	Cenco	

DETALLE DE PAGO POR PERIODO						
ID	Descripción	Und	Base	Devengo	Deducción	
1592	Salario Normal D ₂	30		1,600,000.00	1,600,000.00	0.00
2701	Auxilio de Transporte Legal (AUT)	30		140,606.00	140,606.00	0.00
5053	Intereses/Cesant ₂ a ₂ o Anterior	.04		671,920.00	23,741.00	0.00
6000	Desc ₂ to Aporte Salud Empleado	30		1,600,000.00	0.00	64,000.00
6451	Desc ₂ to Aporte Pens ₂ ñ Empleado	30		1,600,000.00	0.00	64,000.00
7307	Descuento Anticipo Advance	0		0.00	0.00	341,615.00

UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS

SubTotal 1,764,347.00 469,615.00
Total 1,294,732.00

¿Sabías que puedes ganar \$75.000 adicionales en tu nómina? **con el Plan Referidos es posible**, ingresa en <https://www.eficacia.com.co/soy-colaborador/> para más información o consulta en YouTube como "Plan de referidos #lorecomiendo"

CONSOLIDADO AL CORTE DEL PERIODO				
ID	Descripción	Und	Valor Saldo	
15621	Causaci ₂ ñ Vacaciones	4.42		333,356.00
15614	Causaci ₂ ñ Intereses Cesant ₂	0.04		23,741.00
15611	Causaci ₂ ñ Cesant ₂	8.83		671,920.00
15601	Causaci ₂ ñ Prima	8.83		0.00

Colaborador(a): Si presentas incapacidad, **ten en cuenta** que cuentas con 3 días hábiles para enviarla junto con la historia clínica al **correo:** prestacioneseconomic@eficacia.com.co y así, aseguras el pago oportuno. ¡Contamos Contigo!

Recibí Conforme _____
 CC. _____

UNITEC	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o pmas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Cristian Alejandro Concha		Nombre: Angie Tatiana Jaramillo	
Firma: Cristian A. Concha		Firma: Angie Jaramillo U	
No. de identificación: 80084602		No. de identificación: 1073519448	
Dirección: K6-10-94	Ciudad: Mosquera	Dirección: K6-10-94	Ciudad: Mosquera
Teléfono Fijo	Teléfono celular: 3023412333	Teléfono Fijo	Teléfono celular: 3045217851

